

EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales —(Números sueltos, 10 céntimos de pta.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España... 15 » »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LÓPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose unjuicio crítico sise juzga conveniente

ALICANTE 27 OCTUBRE 1882.

EL CEMENTERIO DE SAN BLAS.

Este es el título que aparece en el segundo editorial de ayer de nuestro apreciable compañero *El Constitucional Dinástico*, inspirado en la sentida y respetuosa exposicion que hemos dirigido al Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, D. Victoriano Guisasola.

El trabajo está perfectamente hecho, y el asunto que trata, magistralmente descrito. Felicitando al colega como corresponde y como merece por su apoyo desinteresado, en una cuestión que tanto afecta á la honra de nuestro pueblo y á la salud del vecindario.

Hé aquí dos de sus mejores párrafos:

«El cementerio de esta capital vése continuamente profanado á causa de las muchas obras que en aquel pequeño é insuficiente recinto vienen construyéndose, y es de imprescindible y de urgente necesidad que se agrande su perímetro, que se le señalen mayores dimensiones, donde puedan abrirse nuevas zanjas y edificar sobre terreno firme los nichos y mausoleos que en lo sucesivo se levanten.

No solo el respeto á los muertos exige el que se introduzca esta importante mejora en aquel lugar sagrado, sino que lo demanda, lo reclama imperiosamente la higiene pública. Hace muchísimos años que sobre unas mismas zanjas vienen hacinándose cadáveres y apenas queda un palmo de terreno sin abrir. Parece que se tenga propósito de levantar aquel suelo á fuerza de despojos humanos y no vemos la razon del por qué no se rompe

las paredes que circuyen el cementerio para estenderlo, agrandararlo y depositar sobre tierra virgen los queridos restos que llevamos allí con el alma deshecha en llanto y muerto el corazon de pena.»

Ahora, coadyuvemos todos á que el ilustre Prelado, de acuerdo con el digno Cabildo de Alicante, y tomando en ello una parte activa la respetable Junta de Sanidad y el Ayuntamiento en pleno, pongan término á esa continuada profanacion, que es preciso, indispensable atajar, para honra y prez de este pueblo, rico en virtudes y grande, por el corazon de sus hijos.

CATÁSTROFE EN MANILA.

Son terribles los pormenores que los últimos telegramas de Manila comunican, de los efectos del huracan que atravesó la isla de Luzon el dia 20.

Hé aquí el telegrama del capitán general recibido anoche en el ministerio de Ultramar:

«Por vapor á Bolinao.—El gobernador general de Filipinas al ministro de Ultramar.—Manila 21 de Octubre 28:

Nueva y terrible calamidad aflige á Manila. Un horroroso huracan ha destruido en una hora casi toda la poblacion.

No ha quedado casa de niana (nipa) ni de tabla en pié.

Casi todas las de piedra con telles de hierro, destechadas é inhabilitables.

Más de 60,000 familias sin tener donde cobijarse.

Cuarteles, hospitales, oficinas, fábricas y almacenes inutilizados.

Buques en tierra, muchos.
Desgracias personales, pocas relativamente.

Acuerdo junta autoridades; adopto disposiciones para remediar males en cuanto sea posible sin perdonar medio.

Con provincias incomunicado.
Malacañan todo destruido.
Correo detalles.»

Es tan terrible la cifra de las familias sin albergue, que todavía esperamos verla rectificada. Apenas se concibe catástrofe semejante.

Se retira de la direccion de *La Vanguardia*, Luis Blanc, encargándose de la misma, el ex-diputado Sr. Armentia.

A primeros del próximo mes se procederá á cobrar el segundo trimestre del impuesto equivalente á los de la sal y cédulas personales.

Las autoridades civil y de marina reunidas en el despacho del Sr. Gobernador, acordaron anteayer lo siguiente para prevenir siniestros como el del buque *Maria*.

1.º Que los buques que están cargados en el puerto con petróleo en bruto, descarguen y carguen en el contramuelle y que su amarraje sea de tal naturaleza que puedan, en un momento dado, ser remolcados con facilidad fuera del puerto.

2.º Que no se permita cocinar, ni encender en esos buques lumbre.

3.º Y, con respecto á la gasolina, que no se permita en el muelle el em-

barque mientras no se resuelva por la Superioridad una consulta ante ella pendiente.

Empieza la desbandada.

Varios comités de provincias, que apoyaban la política del Sr. Sagasta, van adhiriéndose incondicionalmente á la izquierda dinástica.

De esta provincia, nos consta, que un diputado ha entregado al Sr. Morret, la lista de formacion de diez y siete comités, que han sido rechazados, por confiar resueltamente en la política que ha iniciado cierto radical de mucha influencia en los pueblos de la Marina.

Mañana se reunirán en Madrid los posibilistas, bajo la presidencia del Sr. Castelar, para ponerse de acuerdo sobre la circular dando instrucciones electorales á los comités de provincia.

Tenemos noticia de que dicha circular es eminentemente republicana,

El Sr. Gobernador ha impuesto pesetas 17'50 de multa á cuarenta alcaldes de pueblos de esta provincia, por no haber devuelto los pliegos de reparos á las cuentas de varios años.

No hay que olvidar, que casi todos estos pertenecen á la Marina.

De nuestro compañero *La Union*, de ayer:

«Aunque nuestro estimado colega *El Constitucional Dinástico* escribe ayer un suelto con honores de arrión

apuntamiento y oyendo ante todo al Ministerio fiscal, á quien al efecto pasarán los autos luego que se persone el apelante, para que emita su dictamen escrito, dentro de tres dias.

Art. 42. En la instancia de apelacion, podrá tambien alegarse nulidad de la sentencia apelada por haberse faltado en la primera á alguno de los trámites prescritos en esta Ley; y si el Tribunal estimare la nulidad, mandará reponer los autos al estado que tenian cuando se cometió la infraccion,

rogables para instrucción.—Al devolverlos, cada una de ellas expresará bajo la firma de su letrado y procurador su conformidad con el apuntamiento, ó lo que en él crea debe agregarse ó variarse.

Art. 763. Habiendo conformidad con el apuntamiento, ó hechas las agregaciones ó variaciones que el tribunal estime procedentes de las que las partes exigieren, se mandará traerlos á la vista con señalamiento de día para ella.

Art. 764. En las segundas instancias de estos juicios solo podrá hacerse la prueba que se propusiere en primera instancia, no hubiera sido posible ejecutar en el juicio verbal por la ausencia de algun testigo ú otra causa semejante.—Si alguna de las partes lo solicitare, podrá practicarse la que se halle en este caso, librándose orden al Juez de primera instancia para que la reciba en juicio verbal en la forma que queda establecida.

pueblo cabeza de cada distrito electoral se abrirá un libro titulado *Registro del censo electoral*, dividido en tantas partes cuantas fueren las secciones en que esté dividido el distrito con arreglo á las disposiciones de esta Ley.

Cada una de estas partes del *Registro* tendrá el rótulo siguiente: «Registro del censo electoral de distrito de... (el nombre), seccion primera... (el nombre),» y así sucesivamente, con la numeracion correlativa de todas las secciones.

Art. 50. En cada una de estas secciones se anotarán por orden alfabético de los apellidos los nombres de todos los electores correspondientes á la misma, en dos listas separadas, que comprenderán:

La primera, los electores que lo sean como contribuyentes con arreglo al art. 15.

La segunda, los electores que lo sean en concepto de capacidad con arreglo al artículo 19.

Cada una de estas listas estará dividida en cuatro columnas verticales para anotar:

En la primera el nombre y apellidos paterno y materno del elector.

En la segunda el concepto de su derecho electoral.

En la tercera se determinará el punto

donde sea contribuyente ó adquiera el título profesional académico.

En la cuarta su domicilio dentro de la seccion.

Art. 51. Estas listas constituyen el censo electoral del distrito; y los libros del *Registro*, como protocolo ó matrícula del mismo estarán bajo la inmediata inspeccion de una Comision permanente que se denominará Comision inspectora del censo electoral, compuesta del Alcalde, Presidente, y de cuatro electores nombrados por el Ayuntamiento del pueblo cabeza del distrito, los cuales se renovarán por mitad cada dos años, y serán personalmente responsables con el Secretario municipal, que lo será tambien de la Comision, de todas las faltas que se cometieren en la formalidad y exactitud de los asientos. Cada Concejal solamente podrá nombrar la mitad de los que hayan de ser elegidos.

Art. 52. Todo elector que varie de domicilio dentro de cada distrito y de cada seccion electorales, lo participará por escrito á la Comision inspectora del censo, dejando nota de su nueva morada en la Secretaría para los efectos consignientes en la rectificacion inmediata en las listas.

Art. 53. Las listas del censo electora

lo, para demostrar las ventajas é inconvenientes del proyecto de traidas de aguas del Sr. Ausó y Monzó, de que en otro lugar nos ocupamos; nos parece no obstante este asunto de tanto interés para la población, que exhortamos al Ayuntamiento á que se ocupe de este vital asunto.

Estas cuestiones deben estudiarse con detenimiento y no debe entrar para nada en la resolución, ni la pasión política, ni el compadrazgo.»

Conformes.

No sabemos si en el cabildo de esta noche dará informe la Comisión de Aguas del Ayuntamiento, sobre las proposiciones presentadas por D. Manuel Ausó.

Si lo dá, hablaremos de este asunto, y sino lo dá, también.

Pero sin gritar y sin incomodarnos porque hay causas que por la importancia que tienen y el afán casi nervioso que despiertan entre aquellos que son los encargados de administrar nuestros intereses, se hacen simpáticas para el público, desde el momento que las oposiciones las discuten.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Constantinopla 24.—Con motivo del Curbanlajan, el khedive ha dirigido un telegrama al Sultán felicitándole, declarándose su más humilde servidor y pidiéndole que le conserve su alta benevolencia.

Esta manifestación ha producido muy buen efecto aquí, considerándose como una prueba de que el khedive de Egipto reconoce sinceramente los derechos de soberanía del Sultán sobre Egipto.

El Cairo 25.—Esta mañana ha sido cogida la correspondencia que venía siguiendo Arabi de dos años á esta parte y entregada al cónsul de Inglaterra Sr. Malet.

Dicha correspondencia comprende varias cartas de personajes turcos y las actas de las sesiones secretas del ministerio presidido por Mahmud.

Londres 25.—Anoche reanudó sus sesiones el Parlamento.

En la Cámara de los Lores, el marqués de Granville, ministro de Negocios Extranjeros, anunció que el jue-

ves próximo presentará una proposición de gracias al ejército de Egipto y pedirá que se aplacen las sesiones hasta el 10 de Noviembre próximo.

El jefe de la oposición conservadora lord Salisbury, anunció una interpelación para el jueves sobre la cuestión de Egipto.

Cámara de los Comunes.—El señor Churchill presentó una proposición pidiendo que se aplacen las sesiones y protestando contra la legislación extraordinaria.

El primer ministro Gladstone combatió esta proposición.

Puesta á votación la proposición, fué desechada por 200 votos contra 142.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 25 de Octubre 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Personas que suelen estar bien informadas de la verdadera actitud de D. Cristino Mártos afirmaban hoy que en vista de la resolución que se atribuye con razón á los individuos que componen la minoría parlamentaria, de que es jefe, y de cuya resolución di á V. cuenta detallada y exacta en mi carta del 23 del actual, el señor Mártos decidido como está á no formar parte de la izquierda dinástica, mientras tenga necesidad de hacer declaraciones contrarias á las que profesa, se limitará lisa y llanamente á recomendar á sus correligionarios la conveniencia de que figuren en ella, pero sin obligarlos á ello y dejándoles en libertad de hacer lo que mejor les pareciere; en el bien entendido, de que todos sus amigos y él el primero, apoyarán al nuevo partido, en todo aquello que queda favorecer á sus ideales, esencialmente democráticos. Que el señor Mártos, pues, no autorizará con su firma la consabida fórmula democrática.

Los planes del duque de la Torre el cual consideraba y sigue considerando como el alma de la izquierda dinástica la entrada en ella del Sr. Mártos, único que en su concepto, (en el concepto del duque) puede luchar con ventaja con las dificultades que en el congreso puede suscitarles el señor don Antonio Cánovas del Castillo.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal

GACETILLAS.

DEBUT.—Esta noche se celebrará en el Principal, el de nuestro conciudadano el joven tenor D. Rafael Pastor, á quien ya tuvimos el gusto de oír en el Teatro-circo. La obra elegida por nuestro apreciable amigo, es la bonita zarzuela *Jugar con Fuego*.

CONCIERTO.—Esta noche, de nueve á once, tendrá efecto un gran concierto instrumental en los salones del «Nuevo Recreo Alicantino,» ejecutándose las siguientes piezas:

- 1.º «Un recuerdo,» sinfonía.—D. G.
- 2.º «La vie et artiste,» tanda de vals.—Straus.
- 3.º «Julia,» polka.—E. V.
- 4.º Tanda de vals.—D. G.
- 5.º Polka.—E. V.
- 5.º y último. Tanda de vals.—Metra.

AVISO AL PÚBLICO.—En el salón para limpiar calzado, de Antonio Sanchez, situado en el Pasaje de Amérigo, se vende cera labrada para la fiesta de Difuntos, de superior calidad, por cuenta de la fábrica, velas, blandones de todos tamaños y bujías transparentes y de esmeralda, á 3 reales paquete.

HERIDO.—Anoche fué conducido desde la partida de la Cañada al hospital de San Juan de Dios, un hombre con dos heridas graves, una en el costado y otra en el frente.

El herido parece que se dedicaba al tráfico de venta de caballerías, promoviendo la riña por un contrato que tenía con un Labrador, y por la falta de cumplimiento en él.

CORONAS FÚNEBRES.—En la calle de Calatrava 23, peluquería, se han recibido, y también se confeccionan, un gran surtido de todas clases y dimensiones.

Igualmente se elaboran en dicho establecimiento macetas, floreros, jardineras y toda clase de flores artificiales á precios muy módicos.

INTERESANTE.—Las personas de buen gusto, que deseen vestir con elegancia, pueden pasarse por la pañería de D. Francisco Rubio, situada en la calle Mayor, en la cual acaba de recibirse un completo surtido de géneros, propios para la presente estación, de las principales fábricas nacionales y extranjeras.

El público alicantino, que ha tenido ocasión de tocar los excelentes resultados obtenidos en cuantas compras ha efectuado en dicha pañería y sastretería, no dudamos que acudirá nueva-

mente á surtirse de los géneros que se acaban de recibir, teniendo la seguridad de que quedará sumamente satisfecho, tanto por la buena calidad de éstos como por su baratura.

VARIEDADES.

TEATRO PRINCIPAL

La Abadía del Rosario,
Drama lírico de Zapata y del maestro Llanos.

EL LIBRO.

Marcos Zapata es un muy inspirado hijo de Apolo que sabe hacer vibrar las fibras más delicadas del corazón, arrancando de su poderosa fantasía las más vigorosas imágenes y de su alma ardiente y soñadora, las más péticas concepciones.

Esto pensábamos la noche del Martes último, cuando saltamos del Teatro Principal, en donde se acababa de poner, por vez prime a en Alicante, *La Abadía del Rosario*, obra dramático-lírica, hija del mismo autor que ya en *La Capilla de Lanuza*, ya en *el Cámoens*, ya en *El Solitario de Yuste* y en tantas otras perlas de su preclaro ingenio, nos había dado pruebas seguras y valiosas, de que su mente sabe sorprender las poderosas intuiciones de los favorecidos por las Musas en el simbólico Parnaso.

Y tal pensábamos, porque el libro de la zarzuela cuya interpretación acabábamos de presenciar, nos había hecho sentir las mismas sensaciones de entusiasmo, idénticas emociones purísimas de admiración, que las que siempre enardecieron nuestra alma ante las magníficas creaciones del eminente poeta, cuya privilegiada fantasía, puesta al servicio de los más hermosos ideales, ha sabido cantar las pátrias libertades en vigorosos y sonoros himnos, y el credo de la Democracia, en profundas y maravillosas concepciones.

La Abadía del Rosario, tiene, además de su robusta versificación y de sus nobles y hermosísimos pensamientos, tal entonación trágica, que la hacen figurar entre los dramas de primer orden. Quizás sea un defecto, en dicha obra, la plétora de episodios dramáticos que exornan su desarrollo; quizás con menos abundancia de incidentes trágicos,—algunos de ellos un

asi formadas, tendrá por cabeza la indicación del año en que han de regir y al pié la rectificación, que firmarán todos los individuos de la Comisión inspectora con su Secretario, el día 1.º de Enero de cada año, redactada en los términos siguientes:

«Las listas que preceden comprenden, sin omisión ni adición alguna, los nombres de todos los electores para Diputados á Cortes de este distrito, segun los datos auténticos remitidos á esta Comisión hasta esta fecha, y de la exactitud certifican los infrascritos.

(Fecha y firmas.)»

Art. 54. En cuadernos separados de los libros del Registro, que se denominarán de alta y baja del censo electoral, correspondiendo uno á cada sección, se anotarán sucesivamente con el orden y clasificación convenientes los nombres.

1.º De los electores inscritos en las listas del censo que hubiesen fallecido, con referencia á los estados del Registro civil.

2.º De los que hubiesen perdido legalmente su domicilio dentro del territorio del distrito, con referencia á los padrones de la respectiva Municipalidad y á las notas de aviso de los interesados, si las hubiere.

3.º De los que hubieren sido incapacita-

re elector en el distrito ó sección, deberán ser designadas nominalmente en el poder las personas cuya inclusión ó exclusión haya de solicitarse, y no podrá hacerse la demanda extensiva á otras.

Art. 46. Todas las actuaciones de estos expedientes judiciales y el papel que en ellos se use serán de oficio.

Art. 47. Todas las cuestiones de procedimiento que no tengan resolución expresa en los artículos que preceden se decidirán por las reglas generales de sustanciación de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 48. Ejecutoriada que sea la sentencia definitiva, se dará testimonio literal de ella á las personas interesadas que lo pidan, y sin perjuicio se pasará desde luego oficialmente otro testimonio igual, para que conste y tenga efecto el fallo en el registro del censo electoral, al Gobernador de la provincia, quien acusará el recibo inmediatamente y dispondrá en su caso que se haga á su tiempo la inscripción correspondiente en las listas respectivas.

CAPÍTULO III.

Formación y rectificación anual del censo electoral.

Art 49. En la Secretaría municipal del

con imposición de las costas al Juez si apareciese culpable de la falta.

Art. 43. Contra el fallo definitivo de la Audiencia no se dará recurso alguno.

Art. 44. Todos los términos fijados en los artículos que preceden, son improrrogables y en ellos no se contarán los días en que no pueden tener lugar actuaciones judiciales; pero si los de las vacaciones de los Tribunales, que no obstarán al curso y fallo de estos expedientes.

Art. 45. En ellos podrán las partes ser representadas por Procurador; pero en este caso, si el Procurador representante no fue-

Art. 765. Devuelta la orden despues de cumplida, se procederá á la vista, en la cual se leerá á la letra, despues del apuntamiento, el acta de este juicio verbal.

Art. 766. La vista de estas apelaciones tendrá preferencia respecto á las interpuestas en lo juicios ordinarios y se verificará por riguroso turno con las de las sentencias definitivas de los juicios ejecutivos á que está declarada igual preferencia.

Art. 767. La sentencia debe dictarse dentro de tercero dia, contado desde el en que la vista tenga lugar.

Art. 768. La sentencia confirmatoria debe contener la condena de costas al apelante.

Art. 769. Los autos se devolverán inmediatamente al Juzgado de que procedan con certificación de la ejecución, de la tasación de costas, si hubiere habido condena, y sin ningún otro inserto, para la ejecución y cumplimiento de la sentencia.

tanto inverosímiles—desaparecería todo lunar; pero ¿qué obra humana de ó está exenta? En cambio, los tipos de la esclava Berta y la mulata Esperanza son acabadosísimos, y la nobilísima figura de Roberto tiene detalles muy primorosos; así como el repugnante Gobernador, y el vulgar Don Luis, están admirablemente dispuestos, para que resulte el contraste dramático que la crítica más pulcra exige.

No podemos extraer el argumento de la obra, porque ni el tiempo ni el espacio de que disponemos nos lo permiten: con decir que todo él está basado en un episodio desgarrador de la odiosa esclavitud, que ha ensangrentado la historia de la humanidad, y en unos tiernísimos y puros amores entre la infeliz, cuanto hermosa mulata, y el noble mancebo á quien la fortuna y el porvenir le sonríen, amores que son la mas elocuente protesta contra el crimen de lesa humanidad que se ha venido cometiendo bajo el nombre de diferencias de castas, hasta que ha lucido el hermoso sol de la democracia en nuestro siglo; con decir eso, creemos ocioso ir siguiendo el desarrollo de la accion y apuntando las escenas mas culminantes de la obra.

Palpitan en ella sentimientos hermosos que la hacen simpática desde que comienza su interpretacion; las figuras que en ella intervienen son todas interesantes, y se mueven con naturalidad y belleza admirables. ¡Plástima grande que el tercer acto no llegue á la altura de los dos primeros, pecando como peca de inverosímil y falto de aliciente dramático!...

En suma, *La Abadía del Rosario* es un nuevo florón que debe ostentar, con lejítimo orgullo, el inspirado poeta que tantos aplausos y ovaciones ha sabido alcanzar en la escena española.

LA MÚSICA.

Se ha de oír muchas, pero muchas veces, la partitura de la obra á que nos venimos refiriendo, para poder apreciar las bellezas que encierra y, de este modo, emitir un juicio exacto acerca de ella; tanto más, cuanto que se necesitan conocimientos musicales muy superiores—de que carecemos—para poder apreciar debidamente, en contadas audiciones, el valor y mérito de una composicion que ha merecido muy honroso veredicto en público certámenes artístico, para el que fué escrita.

Compréndase, pues, la razon que nos asiste para no emitir una opinion fundada acerca de la música del maestro Llauros.

Lo que sí haremos, es apuntar muy ligeramente, que, en nuestro humilde entender, el *spartito* revela un trabajo artístico de primera fuerza y conocimientos nada vulgares de la armonía y composicion musical; pero que carece de condiciones lírico-teatrales, por cuanto estas descansan en el agrado y complacencia del público, juez supremo en materia escénica, y el público no gusta de lo que requiere verdadera inteligencia artística para poder dictar un justo fallo favorable al talento del compositor. Creemos pues, que entre verdaderos dilettantes, en un concierto clásico, ó en un salón del Conservatorio, la música *La Abadía del Rosario* hallará siempre muy lisonjera acogida; pero ejecutada en un teatro, como obra lírica, no contará con la aceptación de la mayor parte del público.

Por lo demás, la obra tiene números que se oyen con verdadero gusto: tales como el *tango* del acto primero, por su colorido y aire local; el *terceto del encuentro*, rico en expresion y en bravura, y el *coro de la burla*, en el acto segundo; así como el *wals de la esclava* y la *marcha triunfal* del último acto.

LA EJECUCION.

La esclava Berta, figura trágica y de verdadero mérito artístico, alcanzó muy buena interpretacion en la señora

Bona. Los salvajes acentos de venganza y los tiernísimos gemidos de la pasion ardiente que desgarran el corazon brotaban de la garganta de tan distinguida primera tiple, llevando al alma de los espectadores los más encontrados sentimientos de ólio, ternura, alegría y tristeza. La carcajada de la loca, contristaba los ánimos ¡Cuán sinceramente deplorábamos todos, la maldita dolencia que ha venido á empañar el claro timbre de la argentina voz de la Sra. Bona, que tanto nos ha deleitado siempre!...

A pesar de eso, una vuestros plácemes á los que el público le tributó.

La Sra. Rodrigo hizo una interesantísima *particella* con expresion y naturalidad y conquistándose el agrado del público. Creemos, no obstante, que pudo hallar mas sentimiento en su alma, en la escena del reconocimiento con su hermana, del acto segundo, y más amargura y desesperacion en el instante supremo en que, en *la Abadía*, suenan las ocho campanadas, hora tristísima para un corazon apasionado que en ella vé llegar la muerte de todas sus ilusiones.

Roberto, oficial de la marina francesa, jóven, noble y generoso. hijo de la inmortal Revolucion que vino á derribar el vetusto edificio de las más absurdas creencias, abriendo anchos horizontes á la marcha de la civilizacion y del progreso, fué interpretado admirablemente por el Sr. Dalman. ¡Si escribió Zapata su obra para tenor tan distinguido!... Lo confesamos ingenuamente: sabíamos que Dalman era todo un artista: pero no esperábamos tanta verdad tan fiel colorido y tan magestuosa expresion como le dá á los parlamentos de Roberto en *La Abadía del Rosario*. ¿Decís que ya no canta sus *particella*?... ¿Qué importa, si una sola nota que emita, si una sola frase nos dá leita y nos entusiasma? Es Dalman una figura de primer orden que anima la escena que le dá vida y movimiento. Nuestros ¡bravos! al artista.

El barítono Sr. Grajales desempeña un repugnante papel, tan repugnante, que el público aplaude la puñalada traicionera del mulato Gaspar. El Gobernador de la Martinica—lugar de la accion—interpretado por el Sr. Grajales, si bien algo dejó que desear en ciertos detalles artísticos que solo se alcanzan despues de mucho estudio y de gran práctica escénica, se hizo merecedor del ólio de los espectadores, y este es el mejor elogio que de él podemos estampar. Cantó con bravura su *particella* y en el *terceto* ya mencionado, supo alcanzar buenos aplausos.

El viejo D. Luis, desempeñado por el Sr. Bosch, cumplió su cometido; pero... crean los lectores que nos hallamos tan acostumbrados al buen talento de Bosch en el género cómico, que, cantando en serio, nos causa muy desfavorable efecto. ¡Si siempre vemos al «flamenco mas flamenco de Sevilla!»...

Para terminar: los coros procuraron salir saliendo airoso, logrando buena acogida por parte del público.

La orquesta, secundando los esfuerzos del maestro Gomez, cuya *batutta* vá adquiriendo vigor y valentía, pudo salvar los escollos de la partitura, dicho sea en su elogio, y nos prometemos que si sigue esmerándose como hasta hoy, cada día más, logrará no merecer ni la más lijera advertencia, antes al contrario los más cariñosos plácemes

DETALLES.

La *mise en scene* de la obra ha dejado algo que desear. Sobre todo el cuadro final; ó sea la *bahía de la Martinica*, es de muy pobre gusto artístico, y nos causó un deplorable efecto. Comprendemos que no puede, en provincias, contarse con los elementos necesarios para exornar una obra debidamente; pero tambien sabemos que,

queriendo, se logra mucho, y eso es todo lo que pedimos.

Tan mal efecto—ó peor—que la *bahía*, nos causaron la noche del estreno unos cinco ó seis *pitos* que oímos resonar, avergonzados, en las alturas. Pero nos lo quitó un querido amigo, diciéndonos: ¿quién está exento de soltar una *pitada* en el mundo?...

Ha aparecido, circulando por el coliseo principal, un gallo artístico (revista de espectáculos), que se promete dar buenos *espolonazos* y cantar en todo *gallinero*...

Le devolvemos el saludo que nos dirige y le deseamos el éxito que espera.

Pepin.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados durante el dia de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Amalia, c. Franco, de Cartagena, con efectos.

Balandra Virgen del Sagrario, patron Lopez, de Cádiz, con pipas vacías.

Id. Alicante, p. Forner, de Barcelona, con efectos.

Vapor Buenaventura, c. Perez, de Argel, con id.

DESPACHADOS.

Vapor Sagunto, c. Vives, para Marsella, con efectos.

Id. Ville de Cette, c. Guardiola, para Cette, con id.

Goleta inglesa Albatros, c. Benest, para Huelva, con lastre.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

Don Carlos Chorro y Zaragoza, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hace saber: Que á fin de que la circular del Gobierno militar de esta provincia de 24 del actual, inserta en el *Boletín Oficial* núm. 256, surta sus efectos y evitar que los individuos de este distrito municipal pertenecientes á los Batallones de Reserva y Depósito sufran las consecuencias de su falta de presentacion á la revista anual que deben pasar, encarece á los reclutas que hayan dejado de presentarse, lo verifiquen en todo lo que resta del presente mes en el Cuartel del Carmen, provistos de su pase, en la inteligencia que, de no hacerlo y segun lo dispuesto en dicha circular, serán considerados como desertores, sujetándoseles á procedimiento. Dado en Alicante á veinte y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos.—Carlos Chorro.

BELLEZA del ROSTRO

Para el TOCADOR de la Cara

PARA QUITAR

GRUETAS, Fuegos, SABAÑONES

Y OTRAS

AFÉCCIONES LEVES DE LA PIEL

Emplease la

CREMA SIMON

Que Blanquea y Suaviza el Cutis

20 AÑOS de EXITO

SIMON

36, Rue de Provence, PARIS

Y PERFUMERIAS O FARMACIAS

En Alicante: D. A. Guillen Lopez, calle Mayor.

LASSALLE Y COMP.ª, ÓPTICOS, MAYOR, 10.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un lujoso y varia-

do surtido de Jemelos para TEATRO Y MARINA de las mejores fábricas de Francia y Alemania. Barómetros, anteojos de larga vista y lo Napoleon, gafas y lentes de todas clases, estampas, cromos y molduras doradas y negras y doradas para marcos y otros muchos artículos que sería difícil enumerar.

Tambien se arreglan y barnizan toda clase de estampas y mapas y toda clase de instrumentos concernientes á la óptica.

LASSALLE.—Mayor, 10.



D. TRINO ARENAS Y GUIXOT, Alumno de la Administracion de la Armada.

falleció el 28 de Setiembre último.

Sus padres, hermanos, tíos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Parroquia de Santa María á las nueve del dia de mañana; de lo que recibirán especial favor.

Alicante 27 Octubre 1882.

No se reparten esquelas.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

AVISO.

El acreditado fotógrafo Sr. Guyot, ha trasladado su galeria fotografica á la calle de Bailén, núm. 4, frente á la de Teatinos, y pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general, que ha hecho una gran rebaja en los precios, como son los siguientes:

Tarjetas de visita, la primera.	6 rs.
Copias, cada una.	3 »
Tarjetas de visita esmaltadas, con brillo, la primera.	14 »
Copias, cada una.	4 »
Carta americana, sin brillo.	16 »
Id. id. copias.	5 »
Id. id. con brillo.	24 »
Id. id. copias	6 »

DEPOSITO DE MADERAS

del Norte y de carbon de piedra.

Calles del Babel, Bóvedas y Cid.

P. R. Dahlander, Alicante.—Representante, D. Amando Alberola.

CEMENTO DE PORTLAND.

En el acreditado depósito de la calle de Lionna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende á precio de fábrica.

Despacho: paseo de Mendez Nuñez.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para esta noche, á las ocho.—La zarzuela en 3 actos, *Jugar con fuego*. Entrada gral., 75 cént. de pla.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN MARIN,

16, MAYOR, 16, ALICANTE.

Especialidades en perfumería.

Agua Laferriere, Bouquet de l'Imperatrice, Belleza, Celeste y Kanan ga del Japon, Elixir, pasta y polvos dentrificos de los R. R. P. P. Benedictinos del Monasterio de Soulac, eixir Bólot, polvos dentrificos Violet; Sociedad Higiénica y otros, pasta dentrificia Oriza, Rigand y mas; verdadera pomada grasa de Oro de Violet; aceite verdadero Oriza; extractos ingleses de Athinson. el perfume que se desea; completo surtido en jabones, sobresaliendo el Oriental, Champaka, Oriza, Heno, Velontine, Pampadur é Ilangilan. Variedad completa en Polvos de arroz y el sin rival Poudre de Lyon de Cachemire; pomada francesa á 2 rs. onza, variedad en olores; el Non-plus-ultra de los tintes el rey de ellos es el agua Silviana Vegetal, el único depósito en la provincia es en esta casa. Buenos, la tintura Americana, extracto del agua Silviana, Hamilton, Richard y Navarra.

Además encontrarán en esta casa completo surtido en pulverizadores, abanicos, sombrillas, paraguas, bisutería y quincalla.

Realiza las tiras y entredoses bordados, sedas, torzales, felpillas, cañamazos y demás aprestos para bordados, medias, calcetines y corsés con un sesenta por ciento de rebaja. Juguetería desde la casa más barata á la mejor.

A. Guillen Marin, Mayor 16.

Fuerzas y Vigor para todos.

¡ UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por Mario LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Escrófulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fistulas*, las *Caries*, el *Ozena*, la *Sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumatismo*, la *Tisis*, el *Asma*, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue Ste-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósito en Alicante; Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodríguez Hernandez, Mayor, 22.

INYECCION DE RAQUIN

Curacion segura y rápida

al Copaiabato de Sosa

LA INYECCION RAQUIN no contiene ninguna *sal metálica*, es enteramente *inofensiva*, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan á menudo el abuso de las inyecciones con base de sales metálicas.

EL COPAIABATO de SOSA tiene las mismas propiedades que la *Copaiba* y su accion es cuatro veces mas *energica*. Tiene además la ventaja de no dejar ninguna señal de su uso.

LA INYECCION de RAQUIN empleada *sola* basta para conseguir la curacion completa de las enfermedades contagiosas; sin embargo la curacion se obtendria todavia mas pronto tomando al mismo tiempo las

CÁPSULAS DE RAQUIN aprobadas por la Academia de Medicina de Paris PARIS, 78, Faubourg St-Denis. — DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS.

NOVEDAD!

Cascarilla americana perfumada.

Magníficos polvos impalpables para blanquear, refrescar y embellecer el rostro. Esta especialidad que no conoce rival hasta ahora, no contiene ningun producto mineral como la mayor parte de los que se venden en el dia y que tanto perjudican á la salud; hacen desaparecer las pecas, manchas, espinillas, granulaciones y erupciones herpéticas, así como lo tostado del sol. La CASCARILLA AMERICANA, por sus escalantes cualidades, ha merecido granísima aceptación desde que se dió al público.

Se vende en todas las perfumerías de Madrid y en todas las capitales y poblaciones de España. En Alicante; en la perfumería de D. Antonio Guillen Marin, calle Mayor núm 16, á los precios de 4 y 8 rs. caja.

FARMACIA DE R. HERNANDEZ,

Calle Mayor, 22; Alicante.

TESORO DEL PECHO

Extracto pectoral de médula de Vaca.

Todo encarecimiento seria rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de las tisis y las toses que provienen de alguna lesion orgánica del pulmon.

Depósitos centrales farmacias de su autor, en Madrid Rodríguez Hernandez, Mayor 27 y 29, y en las principales farmacias de España.

Los carpinteros, herreros y demás artesanos, Azulejos, naciás, Gariopas, cepillos, jarrones, gabinetes, benzales, alcañales, cortafuegos, visagras, limas, sesoñas, maderas, serruchos, verdugos, compases, números 15, 16 y 17.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA. En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta, como son periódicos, obras, estados, membrates, etc. etc. Todo con prontitud, elegancia, esmero y economía en los precios.



TÉ PURGATIVO de CHAMBARD

Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Así las personas las más difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de las glarias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias a sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazón, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipacion, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA

PARIS — 13, rue Bertin-Poirée, 13 — PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

En Madrid, Melchor Garcia; Vicente Ferrer y compañía, Barcelona, Rodriguez Hernandez, en Alicante.

Sastreria de «El Siglo.»

Princesa, núm. 13.

En este Establecimiento se confeccionan toda clase de prendas para caballeros, niños y militares, con elegancia, prontitud y economía.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al outfit frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las Falsificaciones

Comp. Hispano-Francesa

SERVICIO DE NAVAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE, CATALUNA Y MONSERRAT.

Salidas semanales de Alicante para Valencia, Barcelona, San Felin, Palamós, Port-Vendres y Certe, y para Cartagena, Almeria y Málaga.
Compañeros: Sra. G. Ravello é Hijo. — Calatrava, 12.

ULTIMA NOVEDAD Perfumeria

DE IXORA DE ED. PINAUD

PERFUMISTA

JABON de IXORA
ESENCIA de IXORA
AGUA de Tocador. de IXORA
POMADA de IXORA
ACEITE para el Pelo de IXORA
POLVOS de Arroz. de IXORA
COSMETICO de IXORA
VINAGRE de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

LICOR BREA MÜNERA.

Este licor es un remedio eficaz para la tosse, el asma, el reuma, el dolor de pecho, la debilidad general, el primer resaca de la enfermedad. — El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Ouyot, de París, se le sometieron por la prensa periódica á someterse su licor con el acuerdo de la Academia de Medicina de París y se aceptó — á Mr. MÜNERA.

Vente en las farmacias y droguerías. Aclar. Barcelona, 22, Barcelona. MÜNERA HERMANOS.

QUINCALLERIA.

- | | |
|------------------|---------------|
| Maletas. | Cortaplumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas-vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Bañadores. |
| Grifos superior. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Potacos. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Jaramañola | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules |
| Tenedores. | Plumeros |
| Cucharones | Anteojos |
| Navajas | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Gran depósito

de camas de hierro maqueadas y de laton dorados. San Francisco, núm. 21.

Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores fábricas del pais y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta, á 2 y 50 céntimos semanales.

También se ha recibido un variado surtido de colchones metálicos, á precios muy reducidos.

21, San Francisco, 21. — Alicante.